

DTN –

Neiva,

Señor

**ANONIMO**

Publicación Por Página Web

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E21790 del 25 de agosto de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a una presunta actividad de poda de un árbol ubicado en la Calle 21 a # 40 86 barrio Guadales del municipio de Neiva- Huila, se emitió concepto técnico No. 3461 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, se evidencia la poda excesiva de un árbol de especie Oiti (*Licania tomentosa*).

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,

**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E21790

Expediente: DENUNCIA-01907-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



